



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINACANTÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PADRÓN DE CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL AYUNTAMIENTO

El H. Ayuntamiento de Zinacantán, con domicilio en Palacio Municipal, S/N, Zinacantán Chiapas, C. P. 29350, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que le resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos que se solicitan son todos los que incluye y define la Ley de Obra Pública para el Estado de Chiapas, y que servirán para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, así como su capacidad financiera para responder de las obligaciones contractuales, su especialidad técnica en la materia de la obra pública de que se trate, por si o a través de los representantes técnicos que designe, y estar en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sus datos personales que solicitamos serán utilizados con la finalidad de poder realizar licitaciones en sus diferentes modalidades, así como la contratación de las obras públicas que beneficiarán a la población en general.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

I.- Clave Única de Registro de Población y Credencial de Identificación Oficial con Fotografía, en el caso de personas físicas; instrumento público que contenga el acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de personas morales;

II.- Instrumento público con el que se acredite la personalidad jurídica de quien representará al contratista, en su caso;

III.- Registro Federal de Contribuyentes;



IV.- Registro Estatal de Contribuyentes;

V.- Última declaración anual del impuesto sobre la renta, procedente conforme a la ley de la materia; constancia de no adeudo de obligaciones fiscales estatales o similar conforme las disposiciones aplicables, y estados financieros auditados y el comparativo de razones financieras básicas actualizados; para el caso de contribuyente de reciente constitución, únicamente se le requerirá los documentos señalados en última instancia. Estos documentos, además, serán remitidos por el contratista interesado, al registro que corresponda, dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 de esta Ley, cuando se genere la obligación anual de obtener los mismos o de presentarlos ante las autoridades fiscales competentes;

VI.- Registro de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social;

VII.- En el caso de las personas que no tengan domicilio fiscal en la entidad, declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, dentro del territorio del Estado de Chiapas;

VIII.- Cuando la especialidad o especialidades se pretenda acreditar a través de representantes técnicos; declaración por escrito del contratista y bajo protesta de decir verdad, designando a su representante técnico, en la especialidad o especialidades que pretenda, del cual deberá acompañar, a la vez, los siguientes documentos:

a). - Constancia emitida por el colegio de profesionistas constituido de conformidad con las disposiciones legales aplicables, avalando su capacidad técnica y profesional como representante técnico en la especialidad de que se trate;

b). - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad del representante técnico designado, aceptando el desempeño del cargo y señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones;

c). - Clave única de registro de población, credencial oficial de identificación con fotografía y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, correspondiente a la profesión relativa a la especialidad que pretenda acreditar el representante técnico, y



d). - Curriculum vitae del representante técnico que relacione las obras y en su caso, contratos de prestación de servicios profesionales acreditables, en que ha intervenido, desempeñando trabajos de la especialidad cuyo reconocimiento pretenda, anexando la documentación justificadora correspondiente.

IX.- Cuando la especialidad o especialidades lo pretendan acreditar el propio contratista, acompañará los siguientes documentos:

a). - Curriculum vitae del solicitante, incluyendo relación de obras o contratos de obra pública en que ha intervenido, respecto a la especialidad o especialidades que pretenda acreditar, y

b). - Contratos de obras ejecutadas en los tres últimos años a la solicitud de inscripción, que haya celebrado el contratista en la especialidad o especialidades que requiera acreditar, anexando acta de entrega-recepción y el finiquito de obligaciones relativos a dichos contratos o, en su caso, señalando el estado que guardan los trabajos, de encontrarse vigente su ejecución. Se informa que se recabarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales con Dependencias de Gobierno del Estado y Federal, así como con las áreas administrativas del este Sujeto Obligado, para el trámite y/o trámites necesarios relacionados con la Obra Pública, y cuando sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y en los artículos 60, 135, 138, 139 y 140 y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO? (Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO)



Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, ubicada en Palacio Municipal, S/N, Zinacantán, Chiapas, C. P. 29350; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

o en los correos electrónicos:

- transparenciazinacantan2124@gmail.com
- zinacantan2021.2024@gmail.com

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral:

Usted puede consultar el aviso de privacidad en nuestro portal web de sujeto obligado:

<https://zinacantanchiapas.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones antes señaladas y en nuestro portal del Sujeto Obligado:

<https://zinacantanchiapas.gob.mx/>